



ADENDA PARA 2014 AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN JOSÉ ORTEGA Y GASSET – GREGORIO MARAÑÓN Y EL CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL V CONGRESO INTERNACIONAL EN GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE “INTELIGENCIA COLECTIVA Y TALENTO PARA LO PÚBLICO”

En Madrid, a 16 de mayo de 2014

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. D. **Benigno Pendás García**, como Director General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (en adelante **CEPC**), entidad domiciliada en la Plaza de la Marina Española, 9, 28071 de Madrid y con CIF Q-2811010-D actuando en nombre y representación de la misma, en el ejercicio de las funciones conferidas por el Real Decreto 1269/1997, de 24 de julio de organización del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (B.O.E. núm. 188, de 7 de agosto)

Y de otra, el Ilmo. Sr. D. **Fernando Vallespín Oña**, con DNI 2.189.553 E, en calidad de Secretario General de la Fundación José Ortega y Gasset - Gregorio Marañón (en adelante **FOM**), con domicilio en la calle Fortuny número 53, 28010 Madrid y CIF G28599041, nombrado por acuerdo del Patronato de fecha 11 de marzo de 2014, según escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco. Javier Vigil de Quiñones el día 13 de marzo de 2014 bajo el nº 601 de su protocolo.

En representación de sus respectivas instituciones, reconociéndose recíprocamente la plena capacidad jurídica y de obrar para la formalización de la presente ADENDA, a cuyo efecto,

EXPONEN

Primero - Que el Centro de Estudios Políticos (CEPC) y la Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM) tienen la voluntad de colaborar en la organización del V Congreso Internacional en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP) sobre “Inteligencia colectiva y talento para lo público”, que se celebrará en la sede del INAP en Madrid los días 29-30 de septiembre y 1 de octubre de 2014.

Segundo - Que el Congreso Internacional GIGAPP IUIOG, que se celebra anualmente desde 2010, ha logrado constituirse en el principal encuentro de la comunidad ligada al Programa de Doctorado en Gobierno y Administración Pública (GAP) del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Se trata de un espacio único para presentar y debatir nuevas ideas y enfoques, experiencias e investigaciones de calidad y cultivar vínculos de colaboración y generación de redes de trabajo sobre los ejes temáticos en los que se enmarca.

Cualquier información pública o publicidad que se realice en relación a las actividades detalladas en la cláusula tercera, hará constar que las mismas se organizan por la FOM y financian por CEPC a través del convenio suscrito al efecto.

Ambas partes podrán emplear en todos sus medios de difusión, internet y redes sociales incluidos, la referencia a la presente colaboración. En particular el CEPC aparecerá en:

- los trípticos promocionales del IV Congreso
- Los posters promocionales del IV Congreso, que serán distribuidos en las universidades españolas y enviados vía correo postal a algunas entidades académicas en América Latina
- La web gigapp.org, la cual tendrá un microsite especial para las Entidades Colaboradoras de este evento.

CEPC proporcionará a la FOM el logotipo que deba ser difundido.

QUINTA. – Vigencia de la ADENDA


La presente ADENDA entrará en vigor el día de su firma y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.

Las partes, por mutuo acuerdo, podrán denunciar o modificar el presente acuerdo en cualquier momento y podrán darlo por finalizado comunicándolo por escrito a la otra parte con 30 días de antelación a la fecha en que se desee dejar sin efecto, sin perjuicio de las actuaciones que en ese momento estén iniciadas que habrán de ser finalizadas en todo caso con arreglo al acuerdo.

Y en testimonio de conformidad con lo expresado en la presente ADENDA, la firman por duplicado y se compelen a ejecutarla en Madrid a 31 de mayo de dos mil trece.

Por el Centro de Estudios Políticos
y Constitucionales

Por la Fundación José Ortega
y Gasset - Gregorio Marañón


Benigno Pendas García
Director General




Fernando Vallespín Oña
Secretario General


Ortega-Marañón
Fundación José Ortega y Gasset - Gregorio Marañón
Calle Ferraz, 31 - 28016 Madrid - España